



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE  
ALAMEDA DE LA SAGRA

# BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
ESTA VILLA,

## HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS  
CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE 2017, POR LOS  
SIGUIENTES CONCEPTOS:

### TASAS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**
- **TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).**

Y LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS  
ACERAS (VADOS) Y RESERVA DE VIA PUBLICA,  
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS  
DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS  
MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO  
VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 22 DE ENERO HASTA EL 22 DE MARZO  
DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y  
cumplimiento.

12 de enero de 2018

***El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar***